

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Dirección Des. Comunitario



I MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
**RECEPCIONADO**

09 ENE 2019

DECRETO EXENTO N° 140/  
RETIRO,

VISTOS:

09 ENE 2019

OFICINA DE PARTES

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 17 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa 006° "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de Gestión Programas Culturales;

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requiere contratar servicios de traslado para apoyar el acercamiento de integrantes de instituciones de la comuna a distintos puntos de la región para participar de actividades de fortalecimiento tanto en áreas culturales como deportivas:

Institución	Destino	Fecha
Club Deportivo Taekwondo	Molina	19 Enero
Escuela de Futbol Súper Campeones	Chillan	20 Enero
Escuela de Futbol Súper Campeones	San Javier	22 Enero
Grupo Adulto Mayor Camelias	Villa Baviera	21 Enero
Grupo Folclórico Renacer	Curicó	25 Enero
Agrupacion Guatita de Delantal	Curicó	26 Enero

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que requiere cada iniciativa, experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa a apoyar;

**DECRETO:**

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Soc. Rody Santana e Hijos Ltda., RUT.: 76.769.190-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.115.000.- Exentos de impuesto, por concepto de contratación de servicios de traslados de distintos sectores a diversas ciudades para que organizaciones participen de actividades recreativas, de fortalecimiento del capital social y cierre de programas de emprendimiento;

(continua al reverso)

OFICINA DE PARTES

6 Y ENE 2019

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en el Programa "Fortalecimiento de las organizaciones" en el área de gestión "Programas Culturales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



**SAMUEL MELIA HERRERA**  
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y financiera



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



**ELIADA BARRA FUENTES**  
JEFA  
DIRECCION DES. COMUNITARIO



**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /